

Requisitos de la Solicitud de Acceso de la Información Pública

1. Personal Natural

El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquier de estos documentos:

- ✓ Tarjeta de identidad o
- ✓ Pasaporte o carne de residente en el caso de extranjeros

Persona jurídica

El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.

2. Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere.
3. Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones.

El formulario es un documento digital con el logo de SOPTRAVI (Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda) en la parte superior. El título principal es 'SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA'. Debajo del título, se indica 'Solicitud No. ____/08'. El formulario está dividido en secciones para 'PERSONA NATURAL' y 'PERSONA JURIDICA'. La sección de 'PERSONA NATURAL' incluye campos para 'Primer nombre', 'Segundo nombre', 'Sexo' (con botones para 'M' y 'F'), 'Primer apellido', 'Segundo apellido', 'Estado Civil' (con botones para 'C', 'E', 'D'), 'Identidad No.' y 'Lugar y fecha de nacimiento'. La sección de 'PERSONA JURIDICA' incluye campos para 'Profesión u Oficio', 'Dirección Residencia', 'Forma en que desea recibir notificaciones y dar seguimiento a su solicitud', 'Tel.' y 'Fax'. En la parte inferior del formulario, se menciona 'Correo electrónico' y se indica que la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información es el punto de contacto. Una leyenda al pie del formulario establece que los campos con asterisco son obligatorios.